SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA contra JULIO CÉSAR MACHADO CUETO radicado único No 08001310500620090010901, y **RADICADO INTERNO 68.890-A.** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)..*"

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020) dictada por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de mayo del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de mayo del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF